



**CUBILLA**

Aprobada inicialmente el día 1 de abril, por Decreto de Alcaldía, la siguiente memoria de obras:

- “Equipamiento de incendios, hidrante, boca, manguera, y extintor” correspondiente a la N° 60 del Fondo de Cohesión Territorial, redactado por el Ingeniero Agrícola y del medio Rural D. Miguel Ángel Sanz Martínez.

Se expone al público durante cinco días hábiles a efectos de examen y reclamaciones. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Cubilla, 1 de abril de 2025. – El Alcalde, Roberto Marti Gómez

885

BOPSO-40-07042025